

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PINTURAMA COMPANIA LIMITADA

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PINTURAMA COMPANIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de febrero de 1985, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1- 00554 el **MAR 22 1985**
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: León Benigno Ordoñez Cordero, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, Jorge Ordoñez Dapelo, soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 550.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1'000.000.00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades S/ 543.279.82; quedando por pagarse la cantidad de S/ 6.720.18.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jorge Ordoñez Dapelo; Dr. Howard Ordoñez Dapelo; Silvia Ordoñez de Alvarez; y, Raquel Ordoñez Dapelo.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES,

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESERVA MINERA LIMITADA DENOMINADA MINADA PINTORAMA COMPAÑIA LIMITADA

dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, MAR 2 2 1985

Ab. Roberto Calzahuano V. SECRETARIO GENERAL Encargado

00554

01 MAR 2 1985

- 1. OTORGANTES: - Compadres en el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jorge Ordóñez Dapelo, y Jorge Ordóñez Dapelo, en la ciudad de Guayaquil; y Jorge Ordóñez Dapelo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.
- 2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 520.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 1.000.000.00.
- 3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades \$ 245.270.82; pagando por pagaré la cantidad de \$ 270.180.00.
- 4. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. - La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jorge Ordóñez Dapelo; Dr. Howard Ordóñez Dapelo; Silvia Ordóñez de Alvarez; y Rafael Ordóñez Dapelo.
- 5. REFORMA DE ESTADUTOS. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dice: El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRETOS.